RESOLUCION DECANAL Nº 099-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de marzo de 2025

VISTO, el Memorando Nº 027-2025-UNSCH-FCEAC/UII de fecha 31 de marzo de 2025, del Director de la Unidad de Investigación e Innovación, sobre la incorporación del Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina al proyecto de investigación **Capital intelectual, innovación y competitividad local**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 816-2024-UNSCH-FCEAC de fecha 27 de noviembre de 2024 se aprobó los proyectos de investigación para el año 2025;

Que, mediante Memorando Nº 027-2025-UNSCH-FCEAC/UII de fecha 28 de marzo de 2025 el director de la Unidad de Investigación e Innovación profesor Oscar Américo Vallejos Sáenz comunica que el profesor Sixto Arotoma Cacñahuaray en su condición de investigador principal del proyecto de investigación **Capital intelectual, innovación y competitividad local,** por omisión material no consignó en la carátula del proyecto de investigación al profesor Jorge Antonio Gálvez Molina como coinvestigador; por lo que, solicita la corrección del inciso e) del artículo 1º de la Resolución Decanal Nº 816-2024-UNSCH-FCEAC;

Que, el proyecto de investigación **Capital intelectual, innovación y competitividad local,** ha sido aprobado mediante Resolución Decanal Nº 816-2024-UNSCH-FCEAC para el año 2025, siendo investigador principal el profesor Sixto Arotoma Cacñahuaray; por lo que y habiendo tomado conocimiento de la omisión material, se hace necesario incorporar al profesor Jorge Antonio Gálvez Molina como coinvestigador en dicho proyecto**;**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNSCH, el Reglamento General de la UNSCH y el Reglamento Actualizado de acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recurso Ordinario ex FEDU del Presupuesto Institucional y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **INCORPORAR** al profesor Jorge Antonio Gálvez Molina como coinvestigador del proyecto de investigación del año 2025 aprobado mediante Resolución Decanal Nº 816-2024-UNSCH-FCEAC, por las razones expuestas en la presente resolución, debiendo quedar de acuerdo al detalle siguiente:

PROYECTOS DE INVESTIGACION 2025
PROGRAMA DE INVESTIGACION APLICADA

AREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

II. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Inversión, Innovación, Emprendimiento y Medio Ambiente

e. Capital intelectual, innovación y competitividad local

Investigador Principal **:** Sixto AROTOMA CACÑAHUARAY (Fac. de Ciencias Económicas)

Coinvestigadores **:** Ramiro PALOMINO MALPARTIDA (Fac. de Ciencias Agrarias)

Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO (Fac. de Ing. Química)

Jorge Antonio GALVEZ MOLINA (Fac. Cs. Económicas. Administrativas y Contables)

Colaboradores **:** Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Fac. de Ciencias Económicas)
Egresada Liz Katty Palomino Leche (Fac. de Ciencias Económicas)
Estudiante Smely Chinchay Robles (Fac. de Ciencias Económicas)
Estudiante Isayda Caballa Quispe (Fac. de Ciencias Económicas)

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución:
Instituto de Investigación
Unid. Investigac. e Innovación
Archivo

PHV/bdcl